



INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA

**OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE CONTROL Y GESTIÓN
DOCUMENTAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE EMPRESAS
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS**

NÚMERO DE LICITACIÓN: 6012500304

NÚMERO DE LAS S.C.: 6000011548

Elaboradores:

Mariano Sanz

Antonio Herraiz

Fecha: 19/01/2026

1 OBJETO DEL INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA:

En el presente informe de valoración técnica se revisarán las ofertas presentadas a la licitación nº 6012500304 para la contratación de un servicio de control y gestión documental en materia de prevención de empresas contratistas y subcontratistas.

2 INFORMACIÓN PREVIA A LA VALORACIÓN TÉCNICA:

Las empresas que han manifestado interés en la licitación son las siguientes:

- SGS TECNOS, S.A.
- ACHILLES SOUTH EUROPE, S.L.
- BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING,
- Q SAFETY BY QUIRON PREVENCIÓN SAU
- INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS S.L.
- NALANDA GLOBAL, S.A.
- FAMA SYSTEMS, S.A.
- DIVITEL MOVIL S.L.
- Checkinfy SL

De ellas, las que finalmente han presentado oferta han sido:

- SGS TECNOS, S.A.
- ACHILLES SOUTH EUROPE, S.L.
- Q SAFETY BY QUIRON PREVENCIÓN SAU
- INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS S.L.
- UTE DIVITEL MÓVIL, S.L. - EUROCONTROL, S.A.

3 CONTENIDO MÍNIMO DE LA OFERTA:

El contenido mínimo exigido en el apartado 25. **Oferta técnica** del pliego de condiciones particulares establece lo siguiente:

- Descripción del procedimiento de migración a la nueva plataforma de los datos existentes en la PLATAFORMA_ACTUAL y de los datos existentes en PLATAFORMA_0, para convivir todos los datos en una única plataforma, incluyendo cronograma de la puesta en producción.
- Descripción del procedimiento para el tratamiento de los documentos.
- Plan de formación.

Se deberá rellenar el documento Excel "REQUISITOS PARA LA PLATAFORMA CAE". Aquella empresa que no conteste 'SI' a estos requisitos se entenderá que no se cumplen, y será excluida instantáneamente.

El contenido mínimo de este punto no podrá incluir información que permita deducir o conocer la puntuación de los criterios de fórmulas establecidos en el apartado 27 del cuadro resumen de este PCP, siendo motivo de exclusión del licitador.

Nota: esta documentación se presentará conforme a lo indicado en el apartado 42 del cuadro resumen de este PCP.

3.1 Descripción del procedimiento de migración

El resultado del análisis de las ofertas técnicas presentadas permite resumir en la siguiente tabla el cumplimiento de los requisitos para los oferentes:

OFERENTES	CUMPLE requisito 1
SGS TECNOS, S.A.	Sí
ACHILLES SOUTH EUROPE, S.L.	Sí
Q SAFETY BY QUIRON PREVENCION SAU	No
INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS S.L.	Sí
UTE DIVITEL MÓVIL, S.L. - EUROCONTROL, S.A.	No

Por lo tanto, las empresas oferentes cumplen los requisitos mínimos solicitados **excepto**:

- **UTE DIVITEL MÓVIL, S.L. - EUROCONTROL, S.A.**, incluye información que permite deducir o conocer la puntuación de los criterios de fórmulas establecidos en el apartado 27 del cuadro resumen de este PCP.

2. Tiempo de entrada en Producción (puntuación máxima: 5 puntos):

El tiempo de puesta en producción está definido en el PPT en un plazo máximo de 2 meses (61 días naturales). Por cada 7 días naturales de reducción se asignarán 1 puntos.

En la página 14 punto 4.2 indica “LA UTE aplicará una metodología en 5 fases con duración total de 45 días naturales”

- **Q SAFETY BY QUIRON PREVENCION SAU.**, incluye información que permite deducir o conocer la puntuación de los criterios de fórmulas establecidos en el apartado 27 del cuadro resumen de este PCP.

2. Tiempo de entrada en Producción (puntuación máxima: 5 puntos):

El tiempo de puesta en producción está definido en el PPT en un plazo máximo de 2 meses (61 días naturales). Por cada 7 días naturales de reducción se asignarán 1 puntos.

En las páginas 7 y 8 punto 2 del documento “PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS.pdf” se informa de la estimación de la fase 1 con duración de 5 semanas.

3.2 Descripción del procedimiento para el tratamiento de los documentos

El resultado del análisis de las ofertas técnicas presentadas permite resumir en la siguiente tabla el cumplimiento de los requisitos para los oferentes:

OFERENTES	CUMPLE requisito 2
SGS TECNOS, S.A.	No
ACHILLES SOUTH EUROPE, S.L.	Sí
Q SAFETY BY QUIRON PREVENCION SAU	Sí
INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS S.L.	Sí
UTE DIVITEL MÓVIL, S.L. - EUROCONTROL, S.A.	Sí

Por lo tanto, las empresas oferentes cumplen los requisitos mínimos solicitados excepto:

- **SGS TECNOS, S.A.**, incluye información que permite deducir o conocer la puntuación de los criterios de fórmulas establecidos en el apartado 27 del cuadro resumen de este PCP.

1 Gestion de la documentación (puntuación máxima: 5 puntos):

El tiempo de validación de documento está definido en el PPT en un plazo máximo de 2 jornadas de servicio hábiles, (20 horas hábiles). Por cada 2 horas hábiles de reducción, se asignará 1 punto.

El licitador indica en su oferta técnica determinados plazos de respuesta para la revisión documental y la homologación de nuevas empresas, aplicables una vez finalizado el periodo de implantación de la herramienta. Dichos plazos se concretan en un tiempo máximo de 10 horas hábiles en situaciones normales de actividad y de hasta 24 horas laborables en escenarios de elevada carga de trabajo. Asimismo, el soporte prestado por correo electrónico se encuadra dentro de las mismas franjas horarias y contempla un plazo máximo de atención de 10 horas laborables, previéndose un tratamiento prioritario de las solicitudes urgentes con un tiempo de respuesta no superior a 3 horas.

3.3 Plan de formación

El resultado del análisis de las ofertas técnicas presentadas permite resumir en la siguiente tabla el cumplimiento de los requisitos para los oferentes:

OFERENTES	CUMPLE requisito 3
SGS TECNOS, S.A.	Sí
ACHILLES SOUTH EUROPE, S.L.	Sí
Q SAFETY BY QUIRON PREVENCION SAU	Sí
INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS S.L.	Sí
UTE DIVITEL MÓVIL, S.L. - EUROCONTROL, S.A.	Sí

Por lo tanto, las empresas oferentes cumplen los requisitos mínimos solicitados.

3.4 Documento Excel “REQUISITOS PARA LA PLATAFORMA CAE”.

El resultado del análisis de las ofertas técnicas presentadas permite resumir en la siguiente tabla el cumplimiento de los requisitos para los oferentes:

OFERENTES	CUMPLE PCP Apto 25
SGS TECNOS, S.A.	Sí
ACHILLES SOUTH EUROPE, S.L.	Sí
Q SAFETY BY QUIRON PREVENCIÓN SAU	Sí
INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS S.L.	Sí
UTE DIVITEL MÓVIL, S.L. - EUROCONTROL, S.A.	No

Por lo tanto, las empresas oferentes cumplen los requisitos mínimos solicitados, excepto:

- **UTE DIVITEL MÓVIL, S.L. - EUROCONTROL, S.A.**, No ha enviado el documento Excel “REQUISITOS PARA LA PLATAFORMA CAE”.

3.5 Matriz Resumen Cumplimiento Apartado 25.

Requisito	SGS TECNOS, S.A.	ACHILLES SOUTH EUROPE, S.L.	Q SAFETY BY QUIRON PREVENCIÓN SAU	INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS S.L.	UTE DIVITEL MÓVIL, S.L. - EUROCONTROL, S.A.
1 - Procedimiento de migración	Sí	Sí	No	Sí	No
2 - Tratamiento de documentos	No	Sí	Sí	Sí	Sí
3 - Plan de formación	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
4 - Documento Excel	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Cumplimiento requisitos mínimos	No	Sí	No	Sí	No

El resultado del análisis de las ofertas técnicas presentadas permite resumir en la siguiente tabla el cumplimiento de los requisitos mínimos para los distintos oferentes:

OFERENTES	CUMPLE requisitos mínimos Apto 25
ACHILLES SOUTH EUROPE, S.L.	Sí
INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS S.L.	Sí

Por lo tanto, estas dos empresas oferentes cumplen los requisitos mínimos solicitados.

4 REQUERIMIENTOS DE LOS PLIEGOS:

Requerimientos de los pliegos, no se observan otros tipos de incumplimientos por parte de las empresas licitadoras.

Por tanto, pasa a la valoración técnica de los criterios evaluables mediante juicios de valor, las ofertas de:

- ACHILLES SOUTH EUROPE, S.L.
- INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS S.L.

5 DESARROLLO DE LA VALORACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR.

Se procede a realizar la evaluación de los componentes puntuables establecidos en el apartado 27 del pliego de condiciones particulares, donde aparecen los criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor para los oferentes que cumplen los requisitos mínimos solicitados y los requerimientos de los pliegos.

La valoración máxima que los licitadores pueden obtener por los 3 criterios evaluables mediante juicios de valor es de 20 puntos, repartidos en los siguientes criterios:

o Criterio 1: Descripción del procedimiento de asignación de recursos

Se puntuará con un máximo de 5 puntos la descripción de la estructura y organización del equipo de trabajo con las funciones y responsabilidades de cada miembro, indicando el esfuerzo a dedicar en cada tarea del proyecto y el número de personas necesarias por cada perfil.

La valoración del criterio se realizará conforme a la siguiente tabla:

Valoración de cada criterio	Puntuación
Se considerarán ofertas completas y con un nivel de detalle alto aquellas en la que se describa la organización del equipo de trabajo con detalle preciso, con las funciones y responsabilidades de cada miembro, indicando el esfuerzo a dedicar en cada una de las fases/tareas del proyecto incluyendo el número de recursos para cada perfil.	100%
Se considerarán ofertas completas y con un nivel de detalle medio aquellas en la que se describa la organización del equipo de trabajo con detalle básico, con sus funciones y responsabilidades de cada miembro, indicando el esfuerzo a dedicar en cada una de las fases/tareas del proyecto incluyendo el número de recursos para cada perfil.	50%
Se considerarán ofertas incompletas o con un nivel de detalle bajo aquellas en la que se describa la organización del equipo de trabajo de una forma muy general o incompleta.	0%

o Criterio 2: Descripción del procedimiento de migración a la nueva plataforma de los datos existentes en la PLATAFORMA_ACTUAL y de los datos existentes en PLATAFORMA_0, para convivir todos los datos en una única plataforma.

Descripción de los trabajos y cronograma de la puesta en producción. (puntuación máxima: 10 puntos).

La valoración del criterio se realizará conforme a la siguiente tabla:

Valoración de cada criterio	Puntuación
Se considerarán ofertas completas y con un nivel de detalle alto aquellas en las que se describa un plan de trabajo de una forma muy precisa incluyendo las fases, tareas, recursos e hitos importantes, para llevar a cabo cada una de las tareas necesarias para la migración y puesta en producción.	100%
Se considerarán ofertas completas y con un nivel de detalle medio aquellas en las que se describa un plan de trabajo de una forma básica incluyendo las fases, tareas, recursos e hitos importantes, para llevar a cabo cada una de las tareas necesarias para la migración y puesta en producción.	50%
Se considerarán ofertas incompletas o con un nivel de detalle bajo aquellas en las que se presente un plan de trabajo incompleto, o genérico con un nivel esquemático, donde se detalla de forma superficial las tareas necesarias para la migración y puesta en producción.	0%

o Criterio 3: Descripción del procedimiento para el tratamiento de los documentos. (puntuación máxima: 5 puntos).

La valoración del criterio se realizará conforme a la siguiente tabla:

Valoración de cada criterio	Puntuación
Se considerarán ofertas completas y con un nivel de detalle alto aquellas en la que se describa con detalle preciso la metodología a aplicar sobre las tareas y actividades para realizar el tratamiento de los documentos.	100%
Se considerarán ofertas completas y con un nivel de detalle medio aquellas en la que se describa con detalle básico la metodología a aplicar sobre las tareas y actividades para realizar el tratamiento de los documentos.	50%
Se considerarán ofertas incompletas o con un nivel de detalle bajo aquellas en la que no se describa completamente, o se describa de una forma muy general, la metodología a aplicar sobre las tareas y actividades para realizar el tratamiento de los documentos Si la descripción presentada no incluye o no suficientemente detalle y explicación, de las subtareas necesarias para realizar el tratamiento estándar y urgente de los documentos con el nivel de calidad en la ejecución del proyecto.	0%

5.1 ANALISIS OFERTA ACHILLES SOUTH EUROPE, S.L.

5.1.1 Criterio 1. Descripción del procedimiento de asignación de recursos.

Define **roles claros** (Coordinador de servicio, Coordinador especialista, Equipo de Operación, Responsable de seguridad).

- Indica **perfil profesional, formación y experiencia mínima**.
- Especifica el **número mínimo de recursos** (6 técnicos) y la **capacidad de refuerzo**.
- Identifica el **interlocutor principal** con Metro de Madrid.
- Incluye aspectos de **gobernanza y comunicación** (reuniones de seguimiento, canales de contacto).
- Añade un **rol específico de seguridad de la información**, alineado con ENS.

Conclusión: Incompleta.

No se cuantifica el esfuerzo por fases o tareas, que es una exigencia explícita del texto original.
No hay desglose por fases del proyecto

“Se considera oferta incompleta o con un nivel de detalle bajo aquellas en la que se describa la organización del equipo de trabajo de una forma muy general o incompleta.”

Por tanto, el subcriterio obtiene una puntuación de **0 puntos (0%)**.

5.1.2 Criterio 2: Descripción del procedimiento de migración a la nueva plataforma de los datos existentes en la PLATAFORMA_ACTUAL y de los datos existentes en PLATAFORMA_0, para convivir todos los datos en una única plataforma.

1. Nivel de detalle:

- La oferta describe **fases claras y diferenciadas**: análisis de la estructura de datos, desarrollo del programa de migración, pruebas internas y pruebas por Metro de Madrid.
- Las **tareas dentro de cada fase están bastante detalladas**, incluyendo qué datos se analizarán y qué comprobaciones se realizarán en las pruebas.
- Se menciona que se utilizará un **programa de migración ya desarrollado**
- Se describe el **flujo de trabajo y las pruebas**.
- La **coexistencia de datos** no se menciona explícitamente, aunque se infiere de las pruebas y validaciones previas a la puesta en producción.
- La asignación de recursos se menciona de forma generalista, identificándolos a nivel de empresa y sin detallar de manera específica los perfiles, funciones ni dedicaciones concretas.

Resumen:

- El plan es **técnicamente detallado y estructurado**, con fases y tareas bien definidas y cobertura de todas las áreas de datos y documentación.
- la definición de recursos resulta genérica y con un nivel de detalle básico, circunstancia que condiciona la puntuación asignada.
- **Nivel de detalle medio**

Conclusión: Completa y con nivel de detalle medio

“Se considera oferta completa y con un nivel de detalle medio porque describe un plan de trabajo de una forma básica incluyendo las fases, tareas, recursos e hitos importantes, para llevar a cabo cada una de las tareas necesarias para la migración y puesta en producción.”

Por tanto, el subcriterio obtiene una puntuación de **5 puntos (50%)**.

5.1.3 Criterio 3: Descripción del procedimiento para el tratamiento de los documentos.

La propuesta describe de forma **muy detallada, estructurada y operativa** el procedimiento de tratamiento documental.

Se identifican claramente:

- Tareas.
- Subtareas.
- Responsables.
- Flujos.
- Excepciones.

El enfoque está claramente orientado a **proceso**, no solo a herramienta.

Permite comprender con precisión **cómo se ejecuta el servicio en la práctica**, desde el inicio hasta el cierre del contrato.

1. Nivel de detalle de la metodología y subtareas

La propuesta es **muy extensa y exhaustiva**, y destaca especialmente por:

- Una **descripción muy detallada del proceso operativo completo**, desde:
 - La notificación de la adjudicación del contrato.
 - La solicitud automática de documentación.
 - La carga por parte del contratista.

- La validación técnica por personal especializado.
- El rechazo motivado y subsanación.
- El seguimiento recurrente durante toda la vida del contrato.
- La finalización del contrato y cierre del ciclo documental.
- Identificación clara de **fases, actores y responsabilidades**:
 - METRO DE MADRID.
 - ACHILLES (coordinador, equipo técnico, soporte).
 - Contratistas y subcontratistas.
- Definición explícita de:
 - Flujos de comunicación (email, teléfono, plataforma).
 - Metodología de recordatorios automáticos y refuerzos telefónicos.
 - Gestión de documentación caducada y próxima a vencer.
- Tratamiento diferenciado de:
 - Documentación por bloques (empresa, contrato, trabajadores, vehículos, maquinaria, etc.).
 - Documentación obligatoria y opcional.
 - Recursos asociados a contratos.
- Procedimiento detallado de **validación, rechazo y subsanación**, incluyendo:
 - Justificación legal del rechazo.
 - Indicadores visuales (semáforos).
 - Notificaciones automáticas y personalizables.

En este punto **describe cómo** se realiza el tratamiento documental, con un nivel de granularidad alto.

2. Claridad y coherencia del flujo de trabajo

El flujo de trabajo está **claramente descrito, ordenado y secuencial**, destacando:

1. Notificación del contrato a ACHILLES.
2. Identificación de actividades, riesgos y centros.
3. Parametrización automática de documentación exigible.
4. Solicitud y carga documental por el contratista.
5. Validación técnica por especialistas PRL.

6. Rechazo motivado y subsanación.
7. Seguimiento periódico y alertas.
8. Disponibilidad inmediata para METRO DE MADRID.
9. Cierre del contrato y archivo histórico.

3. Cobertura de documentación estándar, urgente y excepcional

- Se contempla la **validación urgente**, bajo petición del cliente.
- Se detallan mecanismos de:
 - Gestión de excepciones.
 - Solicitudes adicionales de documentación.
 - Ajustes manuales de semáforos y requisitos.
- Se describe con claridad la **gestión durante toda la vida del contrato**, incluyendo:
 - Cambios.
 - Ampliaciones.
 - Finalización.
 - Reutilización documental entre contratos.

Aunque el plazo exacto de validación no se cuantifica (por restricciones del pliego), **sí se describe el procedimiento**, lo cual es clave para este criterio.

4. Control, trazabilidad y garantías de calidad

La oferta incluye de forma explícita:

- Registro de todas las acciones e incidencias.
- Históricos documentales completos.
- Indicadores visuales y reportes automáticos.
- Informes periódicos configurables.
- Gestión de incidencias con SLA definidos.
- Disponibilidad del sistema (99,95%).
- Certificaciones:
 - ISO 9001 (calidad).
 - ISO/IEC 27001 (seguridad).

- Logs de auditoría, control de accesos y doble factor de autenticación.

Todo ello refuerza la **trazabilidad y control del tratamiento documental**, alineado con entornos críticos como el de METRO DE MADRID.

Conclusión: Completa y con nivel de detalle alto

“Se considera oferta completa y con un nivel de detalle alto porque describe con detalle preciso la metodología a aplicar sobre las tareas y actividades para realizar el tratamiento de los documentos.”

Por tanto, el subcriterio obtiene una puntuación de **5 puntos (100%)**.

5.2 ANALISIS OFERTA INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS S.L.

5.2.1 Criterio 1. Descripción del procedimiento de asignación de recursos

La propuesta resulta Estructurada, cuantificada y alineada con el pliego.

1. Organización del equipo (cumple plenamente)

Divide el equipo en **3 bloques claramente diferenciados**:

- Técnico–operativo (PRL)
- Informático / seguridad de la información
- Administrativo–legal

2. Funciones y responsabilidades por perfil (cumple plenamente)

Cada rol tiene:

- Funciones **claramente definidas**
- Responsabilidades **concretas**
- Diferenciación entre **fase de migración/implantación** y **fase de ejecución**

3. Esfuerzo dedicado por fases y tareas (cumple plenamente)

Se indica expresamente el esfuerzo a dedicar en cada una de las fases/tareas del proyecto:

- **Fases del proyecto**
 - Migración e implantación
 - Ejecución del servicio
- **Dedicación porcentual por perfil**
 - 5 %, 10 %, 15 %, 25 %, etc.
- **Flexibilidad ante picos de trabajo**, justificada

4. Número de recursos por perfil (cumple plenamente)

Se especifica para **todos los perfiles (Nº de recursos necesarios, Rol y dedicación)**:

- 1 Coordinador especialista (10 %)
- 1 Coordinador de servicio (10 %)
- 3 Técnicos PRL (25 %)
- 2 Técnicos informáticos (15 %)
- 1 Responsable de SI (5 %)
- 1 Administrativo (10 %)

Conclusión: Completa y con nivel de detalle alto

“Se considera oferta completa y con un nivel de detalle alto porque describe la organización del equipo de trabajo con detalle preciso, con las funciones y responsabilidades de cada miembro, indicando el esfuerzo a dedicar en cada una de las fases/tareas del proyecto incluyendo el número de recursos para cada perfil.”

Por tanto, el subcriterio obtiene una puntuación de **5 puntos (100%)**.

5.2.2 Criterio 2: Descripción del procedimiento de migración a la nueva plataforma de los datos existentes en la PLATAFORMA_ACTUAL y de los datos existentes en PLATAFORMA_0, para convivir todos los datos en una única plataforma.

- La oferta describe el **procedimiento de migración**, incluyendo fases, tareas y responsabilidades:
 1. **Inventario inicial:** identificación y análisis exhaustivo de la documentación en ambas plataformas, depuración de errores y duplicidades.
 2. **Limpieza y clasificación:** depuración y normalización de nomenclaturas, solución de incoherencias.
 3. **Exportación y respaldo:** copia controlada de la base de datos.
 4. **Carga en GDC:** carga controlada en la nueva aplicación.
 5. **Verificación:** comprobación de integridad de datos y pruebas previas a producción, con generación de informe.
 6. **Cierre y entrega:** informe final detallado con resumen de migración, incidencias y soluciones.
- Se **identifican recursos y roles responsables** en cada fase (equipo técnico, coordinador especialista, coordinador de servicio, equipo informático, equipo de operación y administrativo).
- Incluye **control de coexistencia de datos**, depuración de duplicados y priorización de documentos más recientes.
- El plan contempla **todas las fases críticas y control de calidad**.
- También incluye **parametrización de la aplicación**, pruebas previas y aseguramiento de integridad, trazabilidad y coherencia de los datos.

Resumen:

Conclusión: Completa y con nivel de detalle alto.

“Se considera oferta completa y con un nivel de detalle alto porque describe un plan de trabajo de una forma muy precisa incluyendo las fases, tareas, recursos e hitos importantes, para llevar a cabo cada una de las tareas necesarias para la migración y puesta en producción.”

Por tanto, el subcriterio obtiene una puntuación de **10 puntos (100%)**.

5.2.3 Criterio 3: Descripción del procedimiento para el tratamiento de los documentos.

1. Nivel de detalle de la metodología y subtarear:

- La oferta describe el procedimiento para la gestión documental:
 - Uso de **herramienta SaaS** para carga, validación, seguimiento y control de documentos.
 - Definición de **roles de usuario** y permisos asociados, garantizando trazabilidad y seguridad.
 - Descripción de **procesos de recepción, validación, subsanación de errores y notificaciones automáticas**.
 - Generación de **informes periódicos y explotación estadística de la información**.
 - Mecanismos de **seguimiento, recordatorios automáticos, y control de caducidad** de documentos.
 - Comunicación con empresas y con Metro a través de **Call Center, emails y coordinadores asignados**.

2. Claridad del flujo de trabajo:

- Se describen los **flujos desde el alta de la empresa en el sistema hasta la validación final de la documentación**, incluyendo gestión de errores y no conformidades.
- Se identifican **responsables de cada fase**, tanto técnicos de I+D como responsables de empresas y de Metro.
- Se detalla el **uso de indicadores visuales (semáforos) para seguimiento de documentación y los informes mensuales de control**.

3. Cobertura de procedimientos estándar y urgentes:

- La descripción incluye cómo se gestiona la **documentación regular y las incidencias**, mediante notificaciones automáticas y seguimiento de errores.
- Se menciona expresamente la **gestión de no conformidades** y la trazabilidad completa de los documentos.
- **No** Incluye procedimientos para **documentación urgente**.

4. Observaciones adicionales:

La oferta incluye detalles sobre la herramienta, procesos internos, comunicación, roles, informes y trazabilidad.

- Se cubre la **integridad y seguridad de los datos**, así como la **adaptación a los distintos tipos de usuarios y documentos**.

Conclusión: Incompleta

De acuerdo con lo establecido en el PCP, el subcriterio evaluado exige la definición de procedimientos específicos que contemplen tanto el tratamiento ordinario como el tratamiento urgente de la documentación.

Se considerarán ofertas incompletas o con un nivel de detalle bajo aquellas en la que no se describa completamente, o se describa de una forma muy general, la metodología a aplicar sobre las tareas y actividades para realizar el tratamiento de los documentos	0%
Si la descripción presentada no incluye o no suficientemente detalle y explicación, de las subtarear necesarias para realizar el tratamiento estándar y urgente de los documentos con el nivel de calidad en la ejecución del proyecto.	

La oferta presentada no incluye procedimientos para la gestión de documentación urgente, omitiendo un elemento esencial del contenido mínimo exigido para este subcriterio. Esta ausencia impide verificar cómo se garantizaría la atención prioritaria de dichas solicitudes.

Dado que el tratamiento de documentación urgente constituye un requisito mínimo e indispensable del subcriterio, su omisión supone un incumplimiento sustancial de lo exigido en los pliegos.

“Si la descripción presentada no incluye o no suficientemente detalle y explicación, de las subtarear necesarias para realizar el tratamiento estándar y urgente de los documentos con el nivel de calidad en la ejecución del proyecto”.

Por tanto, el subcriterio obtiene una puntuación de **0 puntos (0%)**.

6 CONCLUSIONES:

Tras el análisis de los requerimientos indicados en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) y Pliego de Condiciones Particulares (PCP), y del contenido mínimo recogido en el apartado 25 del cuadro resumen para la presente licitación, se concluye que las ofertas presentadas en la CARPETA 2 por los licitadores:

No resultan aptas como se expone y justifica en el apartado 3 del presente informe; por ello, y de conformidad con lo establecido en los pliegos que rigen el procedimiento, se propone al órgano de asistencia la exclusión de dichas ofertas del proceso de licitación por no ajustarse a los requisitos mínimos exigidos para su admisión y valoración:

- Q SAFETY BY QUIRON PREVENCION SAU.
- SGS TECNOS S.A.U.
- UTE DIVITEL MÓVIL, S.L. - EUROCONTROL, S.A.

Si resultan aptas con respecto al contenido mínimo y a los requerimientos de los pliegos, pero no respecto al límite de suficiencia técnica, cuyo cumplimiento no podrá comprobarse hasta analizar, con posterioridad a la emisión del informe, las puntuaciones correspondientes a los criterios cualitativos de adjudicación del contrato mediante la aplicación de fórmulas

- ACHILLES SOUTH EUROPE, S.L.
- INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS S.L.

La valoración basada en juicios de valor de las ofertas es:

OFERENTES	Puntuación Total
ACHILLES SOUTH EUROPE, S.L.	10
INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS S.L.	15

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos